

**Terms and Conditions for the Acquisition of Capital Goods,
Production Equipment and Tools**

(version: 09/2023)

**Kirchhoff Automotive USA Inc.
Kirchhoff Automotive Tecumseh Inc.,
Kirchhoff Automotive Waverly Inc.,
Kirchhoff Automotive Manchester Inc.,
Kirchhoff Automotive Lansing Inc.,
Kirchhoff Automotive Dallas Inc.**
(each being a "Kirchhoff U.S. Entity")

Kirchhoff Automotive Canada Inc.
(the "Kirchhoff Canadian Entity")

Kirchhoff Automotive Mexico, S.A. de C.V.
(the "Kirchhoff Mexican Entity")

GENERAL:

In Terms and Conditions, the Purchaser is either the Kirchhoff US Entity, the Kirchhoff Canadian Entity or the Kirchhoff Mexican Entity identified in the Purchaser Order or Order Letter.

A Supplier is any person with whom the Purchaser has placed a Purchase Order or to whom Purchaser has delivered an order letter signed by Purchaser ("Order Letter") for delivery of work, materials and/or services as specified therein.

**1. STANDARD TERMS AND CONDITIONS, AWARDING OF
CONTRACT, QUOTATION**

1.1 The provisions of these terms and conditions and any document specifically incorporated in the Purchase Order or Order Letter or separately agreed to in writing between Purchaser and Supplier are incorporated as an integral part of each Purchase Order or Order Letter, as applicable, and upon acceptance of the Purchase Order or Order Letter will become a binding contract between the parties ("Contract"). Supplier agrees and acknowledges that these are the terms and conditions which govern the Contract. Supplier expressly agrees that Supplier's terms and conditions are not applicable to the Contract.

1.2 All Purchase Orders, Order Letters, any amendments, modifications, and ancillary agreements shall be effective if in writing and accepted by the parties as provided herein.

1.3 All Purchase Orders or Order Letters shall become binding on the parties once such Order has been delivered by Purchaser to Supplier. Only in case that Purchaser deviates the Purchase Order or Order Letter from the principal conditions of the Contract, signature by Supplier will be needed in the Purchase Order or Order Letter.

1.4 Supplier shall follow all Contract requirements. If Supplier purposes to vary the requirements of the Contract, Supplier shall

**Términos y condiciones para la adquisición de bienes de
capital, equipos de producción y herramientas**

(version: 09/2023)

**Kirchhoff Automotive USA Inc.
Kirchhoff Automotive Tecumseh Inc.,
Kirchhoff Automotive Waverly Inc.,
Kirchhoff Automotive Manchester Inc.,
Kirchhoff Automotive Lansing Inc.,
Kirchhoff Automotive Dallas Inc.**
(Entidad Kirchhoff Estados Unidos de América)

Kirchhoff Automotive Canadá Inc.
(Entidad Kirchhoff Canadá)

Kirchhoff Automotive México, S.A. de C.V.
(Entidad Kirchhoff México)

GENERAL:

En los Términos y Condiciones, el Comprador es la Entidad Kirchhoff de los Estados Unidos o la Entidad Canadiense de Kirchhoff o la Entidad Mexicana de Kirchhoff identificada en la Orden de Compra o en la Carta de Pedido.

Un Proveedor es cualquier persona con la que el Comprador ha realizado una Orden de Compra o a quien el Comprador le ha entregado una carta de pedido firmada por el Comprador ("Carta de Pedido") para la entrega de trabajos, materiales y/o servicios como se especifica en el mismo.

**1. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR, ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO, COTIZACIÓN**

1.1 Las disposiciones de estos términos y condiciones y cualquier documento incorporado específicamente en la Orden de compra o Carta de Pedido o por separado acordado por escrito entre el Comprador y el Proveedor se incorporan como parte integral de cada Orden de compra o Carta de Pedido, según corresponda, y una vez que se hayan aceptado la Orden de Compra o Carta de Pedido se convertirá en un contrato vinculante entre las partes ("Contrato"). El Proveedor acepta y reconoce que estos son los términos y condiciones que rigen el Contrato. El Proveedor acepta expresamente que sus términos y condiciones del Proveedor no son aplicables al Contrato.

1.2 Todas las órdenes de compra, cartas de pedido, enmiendas, modificaciones y acuerdos complementarios serán vigentes si están por escrito y son aceptados por las partes según lo dispuesto en este documento.

1.3 Todas las órdenes de compra o cartas de pedido serán vinculantes para las partes con la simple entrega del Comprador al Proveedor. Solo en el supuesto de que el comprador modificara alguna de las condiciones pactadas en el Contrato Principal se requerirá la aceptación expresa del proveedor mediante su firma en la Orden de Compra o Carta de Pedido.

1.4 El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos del Contrato. Si el Proveedor desea modificar los requisitos del

do so in writing delivered to Purchaser and obtain Purchaser's prior written consent.

1.5 Purchaser may from time to time by notice to Supplier make reasonable changes, within the scope of the Contract to the drawings, specifications, materials, packaging, testing, quantity, time or method to delivery, or shipment or similar requirements prescribed in the Contract. At Supplier's request with appropriate supporting documentation, the parties will agree upon an equitable adjustment to the price and time performance under the Contract as a result of Purchaser's changes. Contract changes must be in writing, signed by Purchaser's authorized representative.

1.6. Supplier's quotations for work shall be binding on Supplier if accepted by Purchaser within a reasonable time. Supplier shall not be entitled to charge Purchaser for quotations, design/engineering drawings and other preliminary work executed by it. All quotations shall comply with the requests made by Purchaser with changes and alterations clearly set forth.

1.7 Supplier shall have no right to assign any Contract without the express written consent of Purchaser. If Supplier shall assign a Contract without Purchaser's consent, Purchaser shall be entitled to terminate the Contract in whole or in part and to pursue all remedies and claims for damages Purchaser shall have under law or shall be set forth in these terms and conditions.

1.8 In accordance with the laws of the United States, Canada and Mexico Supplier agrees not to have business dealings with companies, firms, banks, and organizations prohibited by the aforementioned countries law or on any sanction list. This includes subsidiaries and branches of Supplier. If Supplier is listed on a sanction list, Purchaser shall have the right to terminate the Contract with Supplier immediately without notice. In such event Supplier shall have no claim for damages against Purchaser for termination of the Contract.

2. SUPPLIER'S KNOWLEDGE, TECHNICAL AND FACTORY STANDARDS, DEVIATING PERFORMANCE

2.1 Supplier acknowledges that it bears responsibility for obtaining all necessary facts and prerequisites involved in submission of a quotation to Purchaser. It shall be Supplier's obligation to obtain all information necessary to provide a quotation including conditions on Purchaser's site, location of Purchaser's building site as well as road conditions. It shall be Supplier's obligation to obtain any clarification of information from Purchaser. If additional information shall be required, Supplier shall take necessary action to acquire the same. In no event shall Supplier be entitled to claim that it was not advised by Purchaser or claim excuse due to errors in its information.

2.2 Unless otherwise agreed, Purchaser's global technical and factory standards shall be binding upon Supplier. Any requested deviations shall be detailed by Supplier in its quotation.

Contrato, deberá obtener previamente por escrito su consentimiento.

1.5 El Comprador podrá ocasionalmente, mediante notificación al Proveedor, realizar cambios razonables, dentro del alcance del Contrato, a los diseños, especificaciones, materiales, empaque, pruebas, cantidad, tiempo o método de entrega, envío o requisitos similares prescritos en el Contrato. A solicitud del Proveedor con la documentación adecuada, las partes acordarán un ajuste equitativo del precio y el tiempo de cumplimiento del Contrato como resultado de los cambios del Comprador. Los cambios en el contrato deben ser por escrito, firmados por un representante autorizado del Comprador.

1.6. Las cotizaciones del Proveedor para el trabajo serán obligatorias para el Proveedor si el Comprador las acepta dentro de un tiempo razonable. El Proveedor no tendrá derecho a cobrar al Comprador por las cotizaciones, diseños / planos de ingeniería y otros trabajos preliminares realizados por él. Todas las cotizaciones deberán cumplir con las solicitudes realizadas por el Comprador con los cambios y alteraciones claramente establecidos.

1.7 El Proveedor no tendrá derecho a ceder ningún Contrato sin el consentimiento expreso por escrito del Comprador. Si el Proveedor asigna un Contrato sin el consentimiento del Comprador, el Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato en su totalidad o en parte, y buscar todos los recursos y reclamaciones por daños y perjuicios. El Comprador deberá tener una ley o estar establecido en estos términos y condiciones.

1.8 De acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, Canadá y México, el Proveedor acepta no tener relaciones comerciales con compañías, firmas, bancos y organizaciones prohibidas por la ley de los países antes mencionados o en cualquier lista de sanciones. Esto incluye subsidiarias y sucursales del Proveedor. Si el Proveedor figura en una lista de sanciones, el Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato con el Proveedor inmediatamente y sin previo aviso. En tal caso, el Proveedor no podrá reclamar daños y perjuicios contra el Comprador por la rescisión del Contrato.

2. CONOCIMIENTOS DEL PROVEEDOR, NORMAS TÉCNICAS Y DE FÁBRICA E INCUMPLIMIENTO.

2.1 El Proveedor es responsable de contar con todos los medios y requisitos necesarios para la presentación de una cotización al Comprador. Será obligación del Proveedor obtener toda la información necesaria para proporcionar una cotización que incluya las condiciones del Comprador, la ubicación del domicilio de construcción del Comprador y las condiciones de envío. Si el Proveedor requiere información adicional, será obligación de él obtenerla. En ningún caso, el Proveedor tendrá derecho a reclamar al Comprador de los errores u omisiones en la información que no haya sido requerida.

2.2 A menos que se acuerde lo contrario, las normas globales de técnicas de fabricación del Comprador serán vinculantes para el Proveedor. Cualquier modificación solicitada deberá ser detallada por el Proveedor en su cotización. Las modificaciones

Deviations can only be binding and applicable to the Contract if Purchaser has agreed in writing.

2.3 If Supplier deviates from the Contract requirements without the written consent of Purchaser, Supplier shall not be entitled to any claim for payment, for performance under the Contract. Upon acceptance of the Contract as provided in Section 1.3 of these terms and conditions, Supplier will be deemed to have examined all requirements of the Contract and all requirements are considered sufficient for the performance of the Contract.

2.4 If Purchaser demands any performance of Supplier which was not set forth in the Contract, Supplier shall be entitled to demand additional compensation. Supplier shall notify Purchaser of such claim for compensation and commence additional performance under the contract only after written consent by Purchaser.

3. PLACE OF PERFORMANCE, PACKAGING, PASSING OF RISK

3.1 Unless the contrary has been agreed in writing, delivery shall be done at the risk of Supplier free of charges, including packaging, insurance and with duty paid (DDP Incoterms 2020) to the address specified by Purchaser, i.e. Supplier carries all costs and risks until the goods have been delivered to the delivery address determined by Purchaser.

3.2 Supplier shall bear the risk of accidental loss or deterioration until the goods are accepted by Purchaser.

3.3 Supplier shall comply with all export control laws and customs regulations as well as the export control law and customs regulations of the country of origin of the goods. Supplier shall supply all necessary information requested by Purchaser to comply with United States, Canada and Mexico Laws and Regulations with respect to the goods subject to the Contract.

4. DELIVERY DATES, DELAYED DELIVERY

4.1 Agreed delivery dates shall be binding. If Supplier should establish that it cannot comply with its contractual obligations in whole or in part, or if delivery of performances should not be possible on due date, it shall immediately inform Purchaser setting forth the reason for delay and a new delivery date. Supplier's obligation to comply with agreed delivery dates shall not be affected thereby.

4.2 Supplier shall have complied with required delivery dates. If goods have been delivered to Purchaser on or before the required delivery date, subject to any agreed upon acceptance, installation or assembly of the delivered good. Notwithstanding Section 3.1, if the Purchase Order or Order Letter provides for pickup of the goods by the Purchaser, the Supplier shall notify Purchaser via email at the email address specified by Purchaser that the goods are available for pickup at least 7 days before the required delivery date and that Supplier shall have the goods, including packing, ready for pickup. If Supplier fails to deliver the

solo pueden ser obligatorias y vigentes al Contrato si el Comprador lo ha acordado por escrito.

2.3 Una vez aceptado el Contrato de conformidad a lo establecido en la sección 1.3 de éstos Términos y Condiciones, si el Proveedor realiza cualquier modificación en el pedido sin previo aviso por escrito, no tendrá derecho a reclamar pago o compensación alguna. Entendiéndose que el Proveedor ha examinado las condiciones del presente acuerdo, así como las necesidades del Comprador y considera que cuenta con los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Contrato.

2.4 Si el Comprador exige un trabajo al Proveedor distinto a lo establecido en el Contrato, éste tendrá derecho a solicitarle un cobro. El proveedor notificará al Comprador para obtener el cobro adicional y comenzará los trabajos encomendados solo después de que el Comprador otorgue por escrito su consentimiento.

3. LUGAR DE ENTREGA, EMBALAJE, TRANSMISIÓN DE RIESGO.

3.1 A menos que se haya acordado lo contrario por escrito, el Proveedor realizará la entrega a su riesgo y responsabilidad incluyendo el empaque, el seguro y los impuestos por pagar (DDP Incoterms 2020) a la dirección especificada por el Comprador, es decir, el Proveedor asumirá todos los costos y riesgos hasta que los bienes hayan sido entregados a la dirección determinada por el Comprador.

3.2 El Proveedor asumirá el riesgo de pérdida accidental o deterioro hasta que el Comprador acepte las mercancías.

3.3 El proveedor deberá cumplir con todas las leyes de control de exportaciones y la regulación aduanera del país de origen de las mercancías. El Proveedor deberá proporcionar toda la información necesaria para que el Comprador cumpla con las Leyes y Regulaciones de los Estados Unidos de América, Canadá y México con respecto a los bienes sujetos al Contrato.

4. FECHAS DE ENTREGA Y RETRASO.

4.1 Las fechas de entrega acordadas serán obligatorias. Si el Proveedor manifiesta que no puede cumplir con sus obligaciones contractuales en su totalidad o en parte, o si la entrega de bienes es posterior a la fecha acordada, deberá informar inmediatamente al Comprador sobre el motivo del retraso, señalando una nueva fecha de entrega. La obligación del Proveedor de cumplir con las fechas de entrega originalmente acordadas no se verá afectada por ello.

4.2 El Proveedor deberá cumplir con las fechas de entrega establecidas en el Contrato. Si entrega antes de la fecha establecida, la instalación y ensamblaje estarán sujetos a la aceptación del Comprador. Sin perjuicio de la Sección 3.1, si la Orden de compra o la Carta de Pedido contempla que el Comprador se encargará de recolectar los bienes, el Proveedor notificará al Comprador a la dirección de correo electrónico especificada por el Comprador que los productos están disponibles para su recolección al menos 7 días antes de la fecha entrega pactada y el Proveedor deberá tener el pedido, incluido

goods on the required deliver date, Purchaser shall be entitled to liquidated damages caused by such delay equal to 0.1% of the cost of the goods per calendar day but not exceeding 5% of such cost. Supplier reserves the right to prove that the damage or loss to Purchaser did not occur or substantially lower the sum set forth above. Purchaser reserves the right to prove that a higher damage than as set forth above has been incurred by Purchaser.

5. FUNCTIONAL CHECK, TRIAL RUNS, ACCEPTANCE

Functional check, trial runs and acceptance shall follow the procedures and milestones as defined in the Contract. If not otherwise set forth in the Contract, the goods shall be subject to an 8 week trial run. If no defects are found, final acceptance by Purchaser shall be delivered by written consent on a pre-printed form of Purchaser.

6. REQUIREMENTS FOR ASSEMBLY ON PURCHASER'S SITE

In the event that Purchaser has agreed in the Contract to installation/assembly or installation/assembly by Supplier would be a customary business practice, the following provisions shall be applicable:

6.1 Supplier shall in preparing building sites for installation/assembly, take all necessary precautions not to obstruct Purchaser's operations or work to be conducted when in such operational area and to take all safety measures necessary to protect Purchaser's employees and third parties. In the event that Supplier must obstruct or interfere with Supplier's operations, Purchaser and Supplier shall agree upon a procedure for installation/assembly.

6.2 Supplier shall be solely responsible for installation/assembly at Purchaser's site. Supplier shall identify an authorized representative. Such representative shall interface with Purchaser and be responsible for supervising the work done on behalf of Supplier.

6.3 Purchaser's authorized representatives shall be entitled to monitor the performance of Supplier to ensure compliance with the Contract and the right to reject all performance which is not rendered in compliance therewith. Purchaser's authorized representative shall be entitled to demand full compliance with the requirements of the Contract.

6.4 Purchaser may lend assistance by making available workforce and equipment, including cranes together with operating personnel. However, Purchaser shall have no obligation to provide such assistance.

en el embalaje, listos para recogerlos. Si el Proveedor no entrega los bienes en la fecha de pactada, el Comprador tendrá derecho a reclamar los daños causados por dicho retraso por una cantidad equivalente al 0.1% del costo de los bienes por día calendario pero que no excederá el 5% de dicho costo. El Proveedor se reserva el derecho de acreditar que el daño o la pérdida para el Comprador no produjo la suma establecida anteriormente. El Comprador se reserva el derecho de probar que el Proveedor ha incurrido en un daño mayor que el establecido anteriormente.

5. REVISIÓN FUNCIONAL, PROCESO DE PRUEBAS Y ACEPTACIÓN

La revisión funcional, la ejecución de prueba y la aceptación deben seguir los procedimientos definidos en el Contrato. Si no se establece proceso alguno en el Contrato, los bienes se sujetarán a un período de prueba de 8 semanas. Si no se encuentran defectos, el Comprador realizará por escrito la aprobación final.

6. REQUISITOS DE MONTAJE EN EL DOMICILIO DEL COMPRADOR

En el caso de que el Comprador haya aceptado en el Contrato que la instalación/montaje por parte del Proveedor será una práctica comercial habitual entre ellos, se aplicarán las siguientes disposiciones:

6.1 El Proveedor deberá, al preparar los sitios de construcción para la instalación/montaje, tomar todas las precauciones necesarias para no obstruir las operaciones del Comprador o el trabajo que se llevará a cabo cuando se encuentre en dicha área operativa y tomar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger a los empleados y terceros del Comprador. En el caso de que el Proveedor deba obstruir o interferir con las operaciones del Proveedor, el Comprador y el Proveedor acordarán por escrito un procedimiento para la instalación/montaje.

6.2 El Proveedor será el único responsable de la instalación/montaje en el domicilio del Comprador. El proveedor deberá nombrar un responsable autorizado. Dicho responsable deberá interactuar con el Comprador y se encargará de supervisar el trabajo realizado por parte del Proveedor.

6.3 Los responsables autorizados del Comprador tendrán derecho a controlar el desempeño del Proveedor para garantizar el cumplimiento del Contrato y el derecho a rechazar todo desempeño que no se haya realizado de conformidad con el mismo. El responsable autorizado del Comprador tendrá derecho a exigir el pleno cumplimiento de los requisitos del Contrato.

6.4 El Comprador puede prestar asistencia poniendo a disposición la fuerza laboral y el equipo, incluidas las grúas junto con el personal de operaciones. Sin embargo, el Comprador no tendrá obligación de proporcionar dicha asistencia.

6.5 If pursuant to the Contract, Supplier is required to provide to Purchaser instruction on operation and use of the goods, Purchaser shall have no liability for, and Supplier shall indemnify and hold Purchaser harmless from, all personal injury and property damage arising out of Purchaser's operation and use as the goods as instructed by Supplier.

6.6 Without the express consent of the Purchaser, Supplier shall make no change to building structures or steel structures in the building including without limitation, welding or thermal cutting work.

6.7 Supplier shall maintain policies of property and general liability insurance, including property damage liability, procurement liability, business interruption and contributed liability coverages and also workers' compensation and employer's liability insurance in such amounts as shall be reasonably be acceptable to Purchaser and shall, within 10 days after the Contract becomes binding, provide Purchaser with a certificate of insurance evidencing such coverage, naming Purchaser as an additional insured under the policies and requiring notice to Purchaser of termination of such coverage 30 days prior to the date of termination.

6.8 All activities carried on by Supplier on the business grounds and/or premises of Purchaser shall be subject to then current version of Purchaser's house rules.

7. SUBCONTRACTORS

7.1 Supplier shall disclose to Purchaser all portions of the work under the Contract that shall be subcontracted and shall identify all subcontractors in writing.

7.2 Supplier accepts all responsibility and full liability and compliance by subcontractors of all obligations under the Contract, including workmanship and safety.

7.3 Purchaser shall have the right to visit and inspect any subcontractor's facility upon reasonable notice to the Supplier and the subcontractor.

8. PAYMENT, OFFSET AND ASSIGNMENT OF ACCOUNTS

8.1 Purchaser shall have the right to select whether to pay by check, wire transfer or other commercial means of payment.

8.2 Purchaser is entitled to offset with or against all claims against Supplier or any company affiliated with Supplier. Purchaser shall be entitled to withhold payments so long as Purchaser has a claim against Supplier resulting from short or defective deliverables or performance. Supplier shall not be entitled to set off against Purchaser unless its claim shall have been determined with legal finality or agreed to by Purchaser.

6.5 Si de conformidad con el Contrato, se requiere que el Proveedor proporcione al Comprador instrucciones sobre la operación y el uso de los bienes, el Comprador no tendrá ninguna responsabilidad y el Proveedor deberá indemnizar y mantener al Comprador libre de toda lesión personal y daño a la propiedad que surja hacia la operación del Comprador.

6.6 Sin el consentimiento expreso del Comprador, el Proveedor no podrá realizar cambios en las estructuras de edificios o estructuras de acero en el edificio, incluidos, entre otros, trabajos de soldadura o corte térmico.

6.7 El Proveedor deberá mantener vigentes pólizas de seguro de propiedad y responsabilidad civil general para empresas, incluida la responsabilidad por daños a la propiedad, responsabilidad de adquisición, interrupción de negocios seguro de responsabilidad y también la compensación de trabajadores y el seguro de responsabilidad del empleador en las cantidades que sean razonablemente aceptables para el Comprador tal y como se tenga previsto en el Contrato y, dentro de los 10 días después de la celebración del Contrato, proporcione copia de las pólizas de los seguros que acrediten dichas coberturas, nombrando al Comprador como un beneficiario adicional según las pólizas; y enviando al Comprador una notificación con 30 días previos al vencimiento de dichas coberturas.

6.8 Todas las actividades llevadas a cabo por el Proveedor en los terrenos comerciales y/o locales del Comprador estarán sujetas a la versión actual del reglamento interno del Comprador.

7. SUBCONTRATACIÓN

7.1 En caso de subcontratación el Proveedor deberá notificar por escrito al Comprador dicha situación e identificará a todos los subcontratistas.

7.2 El proveedor acepta toda la responsabilidad y el cumplimiento por parte de los subcontratistas de todas las obligaciones en virtud del Contrato, incluida la mano de obra y la seguridad.

7.3 El comprador tendrá derecho a visitar e inspeccionar las instalaciones de cualquier subcontratista, previa notificación razonable al Proveedor y al subcontratista.

8. PAGO, COMPENSACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUENTAS

8.1 El comprador tendrá derecho a seleccionar si desea pagar con cheque, transferencia bancaria u otros medios comerciales de pago.

8.2 El Comprador tiene derecho a ser compensado de todas las reclamaciones por el Proveedor o cualquier compañía afiliada al Proveedor. El Comprador tendrá derecho a retener los pagos siempre que tenga un reclamo en contra del Proveedor respecto a entregas o resultados insuficientes o defectuosos. El Proveedor compensará al Comprador si su reclamación no ha sido acreditada correctamente.

8.3 Supplier shall not assign any of its claims against Purchaser to any third party, arrange for collection by any third party, without prior written consent of Purchaser, which consent shall not be unreasonably withheld.

8.4 All invoices must be emailed to Purchaser as provided in the Contract. No payment will be processed without proper submission of documentation, including reference to Purchase Order number and sign off.

9. PROPRIETARY RIGHTS, USAGE RIGHTS AND CLAIM FOR RESTITUTION CONCERNING GOODS PRODUCED BY SUPPLIER BY ORDER OF PURCHASER

The following governs the ownership of goods, drawings, designs, tools and all other documents to be supplied or produced by Supplier under the Contract:

9.1 Ownership of the goods, together with all accessories and the design/engineering drawings therefore shall pass to Purchaser upon payment. While in the hands of Supplier, Supplier shall keep such goods, free of charge and adequately insured.

9.2 As security for any deposit required under the Contract, the goods together with accessories and design/engineering drawings shall be assigned by Supplier as collateral.

9.3 If Supplier shall file for bankruptcy or other insolvency proceeding or be involuntarily placed in bankruptcy or other insolvency proceeding and delivery of goods pursuant to a Contract in a timely manner shall be impaired, Supplier is not able or willing to complete the goods pursuant to the Contract, Purchaser shall be entitled to demand surrender of the goods together with accessories and design/engineering drawings. Purchaser shall be obligated to compensate Supplier for the portion of the goods completed after setting off the deposit paid under the Purchaser Order and after setting off any additional costs of Purchaser for completion of the product or other claims.

9.4 Purchaser shall have the sole right to use construction drawing, data records, tools and other documentation which is produced by Supplier pursuant to Contract. Such rights shall be unrestricted and shall entitled Purchaser to use all such items or to make them available to third parties for production at any time. Supplier shall keep such construction drawings, data records, tools and other documentation confidential and prohibit access by third parties to not use such items for any purpose other than for Purchaser.

10. COMPLAINTS, LIABILITY FOR MATERIAL DEFECT AND DEFICIENCY IN TITLE AND OTHER VIOLATIONS OF CONTRACT, TERMS OF LIABILITY

8.3 El Proveedor no cederá a terceros ningún reclamo o arreglo de cobro contra el Comprador, sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, el cual no será negado sin razón.

8.4 Todas las facturas deben enviarse por correo electrónico al Comprador según lo estipulado en el Contrato. No se procesará ningún pago sin el envío adecuado de la documentación, incluida la referencia al número de la Orden de Compra y la firma.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD, DERECHOS DE USO Y RECLAMACIÓN DE RESTITUCIÓN EN RELACIÓN CON LOS BIENES PRODUCIDOS POR EL PROVEEDOR POR ORDEN DEL COMPRADOR

La propiedad de los bienes, dibujos, diseños, herramientas y todos los demás documentos que deben ser suministrados o producidos por el Proveedor en virtud del Contrato se registrarán de acuerdo a:

9.1 La propiedad de los bienes, junto con todos los accesorios y los planos de diseño / ingeniería, pasarán al Comprador al momento del pago. Mientras esté en manos del Proveedor, deberá conservar dichos bienes, de forma gratuita y adecuadamente asegurados.

9.2 Como garantía para cualquier depósito requerido en virtud del Contrato, los bienes, junto con los accesorios y los planos de diseño / ingeniería, serán asignados por el Proveedor como garantía adicional.

9.3 Si el Proveedor se declara o se coloca involuntariamente en concurso mercantil o liquidación u otro procedimiento de insolvencia de modo que la entrega de los bienes acordados en el Contrato pudiera verse afectada y el Proveedor no pudiera o no estuviera dispuesto a realizar la entrega de los bienes de conformidad con el Contrato, él Comprador tendrá derecho a exigir la entrega de los bienes junto con accesorios y dibujos de diseño / ingeniería. De acuerdo a lo ya pagado y/o entregado, el Comprador deberá determinar la cantidad que el Proveedor deberá indemnizar.

9.4 El comprador tendrá el derecho exclusivo de usar planos de construcción, registros de datos, herramientas y otra documentación que sea producida por el Proveedor de conformidad con el Contrato. Dichos derechos no tendrán restricciones y facultarán al Comprador a usar todos los artículos o a ponerlos a disposición de terceros para la producción en cualquier momento. El Proveedor mantendrá la confidencialidad de dichos planos de construcción, registros de datos, herramientas y otra documentación, y prohibirá el acceso de terceros para no usar dichos elementos para ningún otro propósito que no sea el del Comprador.

10. RECLAMACIONES, RESPONSABILIDAD POR DEFECTO, DEFICIENCIA DEL PRODUCTO Y OTROS INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO, TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD

10.1 Defects in the goods shall be deemed to be timely reported to Supplier if notification is provided as set forth in this Section 10.1. Purchaser shall notify Supplier of all visible or obvious defects within 5 working days of receipt of the goods by Purchaser. Purchaser shall notify Supplier of hidden or concealed defects not detected during inspection in the normal course of business within 5 business days after discovery of the defect by Purchaser.

10.2 Supplier shall deliver the goods to Purchaser with good title free of all liens.

10.3 Defects shall be deemed to be material if the goods do not meet the requirements of the Contract, are not suitable for use as set forth in the Contract, or do not continue to meet the requirements of use in the customary life cycle of the product.

10.4 Supplier warrants that all goods delivered, and services performed comply with the specifications set forth in the Contract as well any accident prevention regulations set forth by law. Except as otherwise provided in the Contract Supplier warrants that all equipment will be free from defect in operation or materials for a period of 3 years from the date of installation and all construction of building infrastructure shall be free of defects for a period of 5 years from completion.

10.5 If Supplier fails to correct any material defect or deficiency in title or other obligation of Supplier within a reasonable period of time set by Purchaser, Purchaser shall be entitled to carry out such correction or have a third party carry out such correction at the cost of Supplier.

10.6 If any claim shall be brought against Purchaser due to defects in goods or failure of Supplier to meet its obligations under the Contract, Supplier shall indemnify Purchaser from any and all claims arising out of or in connection with such defects or violations of the Contract.

10.7 Supplier shall indemnify and defend Purchaser against third party claims or demands for injury or death to person, property damage or economic loss, and any resulting damages, losses, costs and expenses (including reasonable legal fees) regardless of whether the claim or demand arises under tort, strict liability or other legal theory, if and to the extent caused by Supplier's defective design or manufacture of goods service or products, delivery of goods , series or products which do not conform to Contract requirements or negligent acts or omission in its performance under the Contract. This Section 10.7 will not apply to the extent the injury, loss, or damage results from (i) Purchaser's specification of materials, (ii) Purchaser design of the product or goods, or (iii) any alteration or improper repair, maintenance or handling or installation by any other than Supplier.

10.1 Los defectos en los bienes deberán ser reportados oportunamente al Proveedor. Si la notificación se proporciona como se establece en esta Sección 10.1, el Comprador deberá notificar al Proveedor de todos los defectos visibles o evidentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes por parte del Comprador. El Comprador deberá notificar al Proveedor de los vicios ocultos que no se hayan detectado durante la inspección en el curso normal de los negocios dentro de los 5 días hábiles posteriores a la detección del defecto por parte del Comprador.

10.2 El Proveedor deberá entregar las mercancías al Comprador libre de cualquier gravamen.

10.3 Los defectos se considerarán materiales si los bienes no cumplen con los requisitos del Contrato, no son adecuados para su uso como se establece en el Contrato o no continúan cumpliendo con los requisitos de uso en el ciclo de vida habitual del producto.

10.4 El proveedor garantiza que todos los bienes entregados y los servicios prestados cumplen con las especificaciones establecidas en el Contrato, así como con las regulaciones de prevención de accidentes establecidas por la Ley. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato, el Proveedor garantiza que todo el equipo estará libre de defectos en la operación o en los materiales por un período de 3 años a partir de la fecha de instalación y toda la construcción de la infraestructura del edificio estará libre de defectos por un período de 5 años a partir de su terminación.

10.5 Si el Proveedor no corrige algún defecto o deficiencia importante en el título u otra obligación que tuviere dentro de un periodo de tiempo razonable establecido por el Comprador, éste tendrá derecho a realizar dicha corrección o hacer que un tercero se encargue de realizarla al costo de Proveedor.

10.6 Si se debe presentar una reclamación contra el Comprador debido a defectos en los bienes o incumplimiento del Proveedor en sus obligaciones en virtud del Contrato, el Proveedor deberá indemnizar al Comprador de cualquier reclamación que surja o esté relacionada con dichos defectos o incumplimientos del Contrato.

10.7 El Proveedor deberá indemnizar y defender al Comprador frente a reclamos de terceros o demandas de lesiones o muerte a personas, daños a la propiedad o pérdidas económicas, y cualquier daño, pérdida, costo y gasto resultantes (incluidos los honorarios legales razonables), independientemente de que surja posteriormente reclamo o demanda de daños bajo responsabilidad extracontractual, responsabilidad estricta u otra teoría legal, si fue causado por el diseño o fabricación defectuosos del Proveedor, entrega de productos, series o bienes que no cumplan con los requisitos del Contrato, actos negligentes u omisiones en el cumplimiento del Contrato. Esta Sección 10.7 no se aplicará cuando la lesión, pérdida o daños resulten de: (i) la incorrecta especificación de los materiales por parte del Comprador, (ii) el diseño incorrecto del producto o los bienes por parte del Comprador, o (iii) cualquier alteración, reparación, mantenimiento, manejo incorrectos o instalación por cualquier otro que no sea el Proveedor.

11. CONFIDENTIALITY, INFORMATION SECURITY, PROTECTION RIGHTS TO DRAWINGS, MOLDS, MODELS, TOOLS, CONSTRUCTIONS, ETC. MADE AVAILABLE BY PURCHASER

11.1 Unless publicly available or generally known in the industry, all information disclosed by either party to the other shall be treated by such parties as proprietary and confidential.

11.2 If Supplier shall produce molds, models, drawings, blueprints, tools or similar objects as a required by the Contract, such items shall be treated as proprietary and confidential by Supplier.

11.3 Drawings, molds, models, templates, tools, samples and similar objects, Purchaser may make available to Supplier shall remain the property of Purchaser and shall be treated as proprietary and confidential information of Purchaser and may be used by Supplier only in connection with the Contract. Such items shall not be copied or disclosed to any third party. Goods manufactured on the basis of such items or upon Purchaser's specifications set forth in Contract may not be sold to a third party.

11.4 Without the prior written consent of Purchaser, Supplier shall not disclose, publicize the business relationship with Purchaser or exhibit products or goods made for Purchaser.

11.5 Supplier shall adopt and use appropriate safeguards to preserve the confidentiality, integrity and availability of all confidential and sensitive information of the Purchaser. Supplier has to explicitly conform with rules for information handling defined in Information Security Guideline for North America (see Code of Conduct (kirchhoff-automotive.com) for latest version).

11.6 Supplier shall require all of its sub-contractors to comply with the provisions of Article 11 set forth above.

12. INFRINGEMENT/INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS

12.1 Supplier shall indemnify and defend Purchaser and its customers against claims, liabilities, losses, damage, cost and expenses including reasonable legal fees arising out of actual or alleged infringement by products or goods supplied by Supplier of third party intellectual property rights in the United States, Canada, Mexico, European Union, or Japan and in other jurisdiction if Supplier is aware of the actual or alleged infringement in the other jurisdiction at the time the Purchase Order or Order Letter is issued and fails to disclose it to Purchaser within 10 days of accepting the Purchase Order or Order Letter.

12.2 If a claim under this section results or is likely to result in an injunction or other order that would prevent Supplier from supplying or Purchaser from using the products for their

11. CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DERECHOS DE PROTECCIÓN A LOS DISEÑOS, MOLDES, MODELOS, HERRAMIENTAS, CONSTRUCCIONES.

11.1 A menos que esté disponible públicamente o se conozca en general en la industria, toda la información divulgada por cualquiera de las partes a la otra será tratada como información confidencial y de propiedad industrial.

11.2 Si el Proveedor debe producir moldes, modelos, planos, herramientas u objetos similares según lo exige el Contrato, dichos elementos serán tratados como de propiedad industrial e información confidencial por el Proveedor.

11.3 Dibujos, moldes, modelos, plantillas, herramientas, muestras y objetos similares que el Comprador puede poner a disposición del Proveedor, será propiedad del Comprador y se tratará como información confidencial y de propiedad industrial del Comprador y podrá ser utilizado por el Proveedor solo en relación con el Contrato. Dichos elementos no deben ser copiados ni divulgados a terceros. Los bienes fabricados sobre la base de dichos artículos o según las especificaciones del Comprador establecidas en el Contrato no se pueden vender a un tercero.

11.4 El Proveedor no divulgará, ni publicará la relación comercial, ni exhibirá los productos o bienes hechos por el Comprador sin su consentimiento por escrito.

11.5 El Proveedor adoptará y usará las medidas de seguridad adecuadas para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información confidencial y datos sensibles del Comprador. El proveedor debe cumplir explícitamente con las reglas para el manejo de información definidas en la Guía de seguridad de la información para América del Norte (consulte Code of Conduct (kirchhoff-automotive.com) para obtener la versión más reciente).

11.6 El Proveedor deberá exigir a todos sus subcontratistas que cumplan con las disposiciones establecidas anteriormente.

12. INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 El Proveedor deberá indemnizar y defender al Comprador y sus clientes contra reclamos, responsabilidades, pérdidas, daños, costos y gastos, incluidos los honorarios legales razonables que surjan de una infracción real o presunta por productos o bienes suministrados por el Proveedor de derechos de propiedad intelectual de terceros en los Estados Unidos de América; Canadá, México, la Unión Europea o Japón y en otra jurisdicción si el Proveedor tiene conocimiento de la infracción real o presunta en la otra jurisdicción en el momento en que se emite la Orden de Compra o la Carta de Pedido y no la notifica al Comprador dentro de los 10 días de haber aceptado la Orden de compra o carta de pedido.

12.2 En caso de que se impida al Comprador el suministro o utilización de bienes y o servicios pactados, derivado de una afectación a los derechos de propiedad intelectual, que pudieren

intended purpose, Supplier will at its option and expense either (i) secure license of the intellectual property rights that permit Supplier to continue to supplying the product to Purchaser, or (ii) modify the products so that it becomes not infringing, so long as the modification is not materially alter the operation or performance of the product, or (iii) replace the products with non-infringing but practically equivalent products.

13. KIRCHHOFF AUTOMOTIVE'S CODE OF CONDUCTS

13.1 The Supplier respects the importance of social responsibility within the framework of entrepreneurial activities and consequently complies with the Kirchhoff Automotive Code of Conduct which is based upon fundamental principle of Respect Human Rights, Integrity, Clear and Transparent Data and Information Management, Nature and Biodiversity and Respectful Communications and with the Code of Conduct for Suppliers available at: [Code of Conduct \(kirchhoff-automotive.com\)](https://www.kirchhoff-automotive.com).

13.2 Supplier is obligated to comply with the principles of the Kirchhoff Automotive Code of Conduct and with the principles of the Code of Conduct for Suppliers. The Supplier shall require compliance with these principles by Supplier's subcontractors.

14. GOVERNING LAW AND JURISDICTION

14.1 If the Purchaser is one of the Kirchhoff US Entities the Contract shall be interpreted and enforced in accordance with the local, domestic laws of the State of Michigan and of the United States of America, exclusive of the choice of law rules thereof. If the Purchaser is the Kirchhoff Canadian Entity, the Contract shall be interpreted and enforced in accordance with the local, domestic laws of the Province of Ontario and of Canada, exclusive of the choice of law rules thereof. If the Purchaser is the Kirchhoff Mexican Entity, the Contract shall be interpreted and enforced in accordance with the local, domestic laws of the Province of Queretaro and of Mexico, exclusive of the choice of law rules thereof. For greater certainty, the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods shall not apply to the Contract.

14.2 Any litigation on contractual claims arising from the Contract may be brought by Purchaser in any court having jurisdiction over Supplier or, at Purchaser's option, in the courts of general jurisdiction in the State of Michigan located in Washtenaw County, Michigan or in the courts of Superior Court of Justice in the Province of Ontario, Canada located in the Region of York, Ontario, or in the Superior Justice Court of Queretaro State, located in the Region of Queretaro, Mexico. The Supplier consents to such choice of jurisdiction and venue, and to service of process in accordance with applicable procedures of such jurisdiction. Any claim or proceeding by Supplier against Purchaser may be brought by Supplier only in the court having jurisdiction over the location of Purchaser which issued the Purchase Order or the Letter Order. Supplier irrevocably waives and agrees not to raise any objection it might now or hereafter have to any such claim or proceeding in any such court, including

o no resultar de una orden judicial, el Proveedor a su opción y costo, (i) obtendrá la licencia de los derechos de propiedad intelectual que le permiten al Proveedor continuar suministrando el producto al Comprador, o (ii) modificará los productos para que no infrinjan la normatividad de propiedad industrial, siempre que la modificación no altere sustancialmente la operación o el rendimiento del producto, o (iii) reemplazará los productos proporcionados con productos no infractores equivalentes.

13. CÓDIGOS DE CONDUCTA DE KIRCHHOFF AUTOMOTIVE

13.1 El Proveedor respeta la importancia de la responsabilidad social en el marco de las actividades empresariales, por consiguiente, cumple con el Código de Conducta de Kirchhoff Automotive que está basado en los principios fundamentales de Respeto de los Derechos Humanos, Integridad, Manejo Transparente de Información y Datos, Naturaleza y Biodiversidad y Comunicaciones basadas en Respeto y con Código de Conducta para los Proveedores disponible en: [Code of Conduct \(kirchhoff-automotive.com\)](https://www.kirchhoff-automotive.com).

13.2 El Proveedor está obligado a cumplir con los principios del Código de Conducta de Kirchhoff Automotive y con los principios de Código de Conducta para los Proveedores. El Proveedor deberá requiere el cumplimiento de estos principios por parte de los subcontratistas del Proveedor.

14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

14.1 Si el Comprador es una de las Entidades Kirchhoff de los Estados Unidos de América, el Contrato se interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes locales y nacionales del Estado de Michigan y de los Estados Unidos de América, excluyendo el fuero que por domicilio les correspondiere. Si el Comprador es de la Entidad Canadiense de Kirchhoff, el Contrato se interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes locales y nacionales de la Provincia de Ontario y de Canadá, excluyendo el fuero que por domicilio les correspondiere. Si el Comprador es de la Entidad Mexicana de Kirchhoff, el Contrato se interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes locales y nacionales de la Provincia de Querétaro y de México, excluyendo el fuero que por domicilio les correspondiere. Para mayor certeza, no se aplicará al Contrato la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes..

14.2 Cualquier litigio sobre reclamaciones contractuales que surja del Contrato puede ser presentado por el Comprador en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el Proveedor o, a elección del Comprador, en los tribunales de jurisdicción general del Estado de Michigan ubicados en el Condado de Washtenaw, Michigan; o en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Ontario, Canadá, ubicados en la Región de York, Ontario; o en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, México ubicado en la Ciudad de Santiago de Querétaro. El Proveedor acepta la elección del Comprador de la jurisdicción, lugar y el proceso aplicable de acuerdo con los procedimientos correspondientes de dicha jurisdicción. Cualquier reclamo o procedimiento del Proveedor contra el Comprador puede ser presentado por el Proveedor únicamente en el tribunal que tenga jurisdicción sobre la ubicación del Comprador que emitió la Orden de Compra o la Carta de Pedido. El Proveedor renuncia de

any objection that the place where such court is located is an inconvenient forum or that there is any other claim or proceeding in any other place relating in whole or in part to the same subject matter.

15. NOTICES

15.1 Except as otherwise expressly stated in this Contract, any notice given or other communication sent under the Contract shall be in writing and shall be properly delivered to its addressee by hand, prepaid courier, registered mail, e-mail (receipt confirmed) at the applicable address noted in the Purchaser Order or Letter Order.

Any notice or communication given as provided herein shall be deemed to have been received at the time of its delivery if delivered by hand, on the business day following its dispatch if transmitted by courier, e-mail or on the third business day following its mailing if transmitted by registered mail. Either party may notify the other party, in the manner provided for herein, of any change of address, for the purpose of giving notices or sending communications under the Contract.

15.2 Supplier's failure to provide any notice, claim or other communication to Purchaser in the manner and within the time periods specified in this Contract shall constitute a waiver by Supplier of any and all rights and remedies that otherwise would have been available to Supplier upon making such notice, claim or other communication.

15.3 In the event of discrepancies between the English and Spanish version of the respective terms and conditions, the English version prevails.

16. SEVERABILITY CLAUSE

Finding that any provision of the Contract is invalid or unenforceable in any jurisdiction will not affect the validity or enforceability of any other provision or the validity or enforceability of that provision in any other jurisdiction.

manera irrevocable la objeción presente o futura de la jurisdicción aplicable.

15. NOTIFICACIONES

15.1 Salvo que se indique expresamente lo contrario en este Contrato, cualquier notificación entregada u otra comunicación enviada de conformidad con el Contrato se hará por escrito y se deberá entregar de forma personal, por correo de prepago, correo certificado, correo electrónico (con confirmación de recibido), a la dirección establecida en la Orden de Compra o en la Carta de Pedido.

Cualquier notificación o comunicación entregada según lo dispuesto en el presente documento se considerará recibida en el momento de su entrega, si ésta es de forma personal, el día hábil siguiente a su envío si se transmite a través de cualquier servicio de mensajería o correo electrónico, o al tercer día hábil siguiente a su envío si se hace llegar por correo certificado. Cualquiera de las partes deberá notificar a la otra parte, de la manera que aquí se estipula, cualquier cambio de dirección, con el fin de enviar avisos o enviar comunicaciones conforme al Contrato.

15.2 La omisión del Proveedor de aviso, reclamo u otra comunicación al Comprador en los tiempos y formas establecidos, significará la aceptación de la preclusión de los derechos y recursos que pudo haber ejercitado.

15.3 En caso de discrepancia entre la interpretación de la versión en Inglés y la versión en Español de los Términos y Condiciones, prevalecerá la versión en Inglés.

16. AUTONOMÍA DE CLÁUSULAS.

En caso de que cualquier disposición del Contrato sea inválida o inejecutable en cualquier jurisdicción, no afectará la validez o exigibilidad de esa o cualquier otra disposición en cualquier otra jurisdicción.